



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 1971

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

ANUNCIO

D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER

Con motivo de la celebración de las Fiestas Navideñas y con el objetivo de ofrecer a nuestros jóvenes una alternativa de ocio, el Ayuntamiento va a instalar una carpa en la calle Donantes de Sangre (junto a supermercado Día) para los días **24, 25 y 31 de diciembre de 2021 y 1 de enero de 2022.**

Se trata de una **zona de esparcimiento para menores**, por lo que de conformidad con el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, **el acceso al recinto estará permitido sólo a personas menores de 18 años que tengan 14 años cumplidos y cuya actividad estará condicionada a la prohibición expresa de venta, consumo y exposición de bebidas alcohólicas y tabaco.**

Todo aquél empresario que, se encuentre dado de alta en el epígrafe correspondiente de hostelería y que esté interesado en la gestión de esta carpa durante los cuatro días mencionados, deberá presentar en el Ayuntamiento **en el plazo de 5 días hábiles**, un proyecto para la gestión del espacio, en el que conste:

- Programa de actividades a realizar.
- Proyecto o Memoria descriptiva del evento: que contenga:
 - Nombre de la actividad
 - Identificación de las personas responsables de la organización.
 - Número aproximado de personas participantes previstas.
 - Medidas de seguridad.
 - Plan de emergencia y autoprotección.
 - Justificante de la contratación del seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (conforme al Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de RC en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas).

El Ayuntamiento se hará cargo de la instalación de la carpa, que tendrá las siguientes medidas 8x30 metros, con un aforo máximo permitido de 360 personas. Asimismo el Ayuntamiento instalará los baños portátiles y las conexiones de luz y agua, siendo a cargo del Ayuntamiento los gastos por consumo de electricidad y agua.



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO
1787-2017

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

El Ayuntamiento elegirá el proyecto de entre los presentados, en base a

- mejor y más variado programa de actividades de animación.
- Mayor seguridad contratada.

Al tratarse de una zona joven en la que habrá menores de edad, **estará prohibida la venta y consumo de alcohol.**

En todo momento se respetarán los horarios fijados para estas fiestas navideñas en el Decreto de Alcaldía nº 2860/2021 de 8 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento en Fuente Palmera a 23 de noviembre de 2021.

El Alcalde.-



FDO.: D. Francisco Javier Ruiz Moro